

colombia: por la senda de camilo

abel sardiñas

Es difícil hablar hoy de la Iglesia en América Latina sin referirse a Camilo Torres, pero esta referencia es imposible de evitar cuando se trata de analizar la situación de la Iglesia colombiana, porque con su ejemplo Camilo trazó el camino a seguir por los cristianos revolucionarios y porque su caso sirvió para poner de manifiesto —e incluso desarrollar— las contradicciones existentes en el seno del clero de ese país.

La prédica de Camilo Torres entre los sectores humildes de la población llega a su máxima expresión a mediados de marzo de 1965, cuando da a conocer en Medellín fragmentos de la «Plataforma del Frente Unido del Pueblo Colombiano». A partir de ese momento —y hasta su incorporación a las guerrillas en octubre— los ataques de la jerarquía conservadora contra sus ideas también se acentúan.

En la «Plataforma» Camilo aboga por un nuevo gobierno que implante una verdadera reforma agraria, «la propiedad de la tierra será del que la esté trabajando»; realice la reforma urbana, «todos los habitantes de casas en las ciudades y pueblos serán propietarios de la casa donde habiten»; que luche por «sustituir importaciones, aumentar las exportaciones e industrializar al país»; un gobierno que tenga «relaciones con todos los países del mundo e intercambio de comercio y de cultura en condiciones de equidad y de mutuo beneficio».

También propugna la «Plataforma» que en ese nuevo gobierno «los bancos, hospitales, clínicas, centros de fabricación y distribución de drogas, com-

pañías de seguros, los transportes públicos, la radio y la televisión, la explotación de recursos naturales serán del Estado», que «dará gratuitamente educación a todos los colombianos». 227

«La propiedad del subsuelo será del Estado y la explotación del petróleo se hará por su cuenta para fines de servir a la economía nacional», sigue diciendo la «Plataforma» y añade que se aplicaría un plan integral y progresivo de seguridad social que garantizará a la población el derecho a la salud y la atención médica, y contemplará todos los aspectos relacionados con desempleo, invalidez, vejez y muerte.

Esta «Plataforma», que además establecía el derecho de igualdad social de la mujer y abogaba por la reducción de los presupuestos militares entre otras cosas, produjo una inmediata reacción en la alta jerarquía eclesiástica, que no tardó en pronunciarse en contra.

Como primera medida de presión, y por influencia del arzobispo de Bogotá, cardenal Luis Concha Córdoba, Camilo es suspendido de sus funciones de decano de la Escuela Superior de Administración Pública y se le propone —en una maniobra para alejarlo de los medios populares en que se movía— que vaya a pasar un curso de seis meses en Europa para optar por el título de doctor en sociología, o que pase a trabajar en la Oficina Pastoral del Arzobispo.

Algunos meses más tarde, en entrevista concedida al diario «La Nación», de Chile, y publicada el 14 de septiembre de 1965, Camilo exponía: «Cuando comencé a divulgar la Plataforma, fui donde mi superior jerárquico, el Obispo y le conté lo que estaba haciendo. Él ni siquiera me pidió un ejemplar de ella. Sin embargo, en esa misma reunión, a la que asistí informado de que la curia tenía conocimiento de mi Plataforma, me dijeron que me retirará inmediatamente del cargo de decano de la Escuela Superior de Administración Pública que yo ejercía».

Camilo se niega a trabajar en la oficina de la curia, y en carta dirigida al obispo coadjutor Rubén Isaza le dice que «sin quitarle nada su validez he reflexionado sobre la reacción íntima que me produjo su propuesta: sentí una profunda repugnancia de trabajar con la estructura clerical de nuestra Iglesia». A la vez, solicita que se le permita continuar dando sus clases en la universidad, lo que le es negado por monseñor Isaza diciéndole que Concha Córdoba no está de acuerdo.

El 22 de mayo de 1965 la Federación Universitaria Nacional, ante las presiones ejercidas por la alta jerarquía católica contra Camilo, celebra un acto de solidaridad con éste, en el cual se da a conocer el texto íntegro de la «Plataforma».

228 El día 26 la prensa publica una declaración del cardenal Concha Córdoba, en la que éste trata de negar las presiones que se han ejercido contra el sacerdote revolucionario, y afirma que «en la Plataforma de acción político social presentada o suscrita por el padre Torres, hay puntos que son inconciliables con la doctrina de la Iglesia».

Dos días más tarde Camilo emplaza a Concha Córdoba: «...necesito que defina por lo menos dos preguntas esenciales:

«1ro. ¿A qué plataforma sociopolítica se refiere su enmienda en la declaración del 26 de mayo?»

«2do. ¿Qué puntos estima su eminencia que yo haya suscrito y defendido que sean "inconciliables con la doctrina de la Iglesia"?»

Concha Córdoba espera unos días para responder y, finalmente, el 9 de junio le dice: «Usted conoce perfectamente las enseñanzas de la iglesia católica acerca de los puntos que ha tratado en sus programas y se ha apartado a sabiendas de esas enseñanzas. Mejor es decir las cosas claramente y sin rodeos», y añadía: «las directivas pontificias vedan al sacerdote intervenir en actividades políticas y en cuestiones puramente técnicas y prácticas en materia de acción social propiamente dicha».

El 18 de junio Concha Córdoba vuelve a tomar la pluma para atacar al sacerdote revolucionario y escribe asegurando que «el padre Camilo Torres se ha apartado conscientemente de las doctrinas directivas de la Iglesia Católica», añadía que esto es más lamentable por cuanto Camilo preconiza una revolución violenta y concluía que sus actividades «son incompatibles con su carácter sacerdotal y con el mismo hábito eclesiástico que viste».

La primera parte de la maniobra había concluido. Ya estaban sentadas las bases para apartar a Camilo de su sacerdocio.

Seis días después es el propio Camilo quien, en carta a Concha Córdoba, le dice: «De acuerdo con lo que hemos conversado me parece necesario, como testimonio de fidelidad a la Iglesia y a lo que considero esencial en el cristianismo, pedir a su Excelencia me conceda la reducción al estado laico y la exoneración de las obligaciones inherentes al estado clerical».

El mismo día declara que «en la estructura de la Iglesia se me ha hecho imposible continuar el ejercicio de mi sacerdocio en los aspectos del culto externo».

Ni corto ni perezoso, Concha Córdoba accede a la petición de Camilo.

Pero si bien el cardenal Concha Córdoba actuó como la cabeza visible del sector más reaccionario de la jerarquía católica colombiana, no es menos cierto que no fue el único en pronunciarse contra las tesis de Camilo.

El 7 de julio la prensa colombiana da a conocer un documento en el que los jerarcas de la Iglesia, reunidos en su Conferencia Episcopal, aunque no nombran directamente a Camilo, emiten su juicio acerca de las tesis sustentadas por éste. Dos párrafos bastan para definir esta actitud:

«La revolución violenta, por los inmensos daños materiales y morales que provoca, con destrucción de bienes y de vidas, con el odio mutuo que insinúa en las almas, no es la solución adecuada.»

«No hay mayor peligro en la situación actual del país como el que los cristianos traicionen su responsabilidad y acepten la perspectiva de una revolución violenta, en lugar de crear por su acción inteligente y dinámica, las posibilidades de una rápida y pacífica solución.»

Este pronunciamiento no debe asombrar si se toma en cuenta la tradicional vinculación que ha existido entre la Iglesia colombiana y las clases dominantes en el país. En su trabajo «La Iglesia en la historia colombiana», Norberto A. Habegger dice que con esta vinculación «La iglesia colombiana ha buscado su propia conservación. Por esa razón ha sido la base de sustentación del conservadurismo en su momento, como hoy lo es del Frente Nacional. Nadie que conozca la historia colombiana puede desconocer este hecho y la influencia eclesial en la vida política parroquial».

En su trabajo, Habegger cita una declaración formulada por los arzobispos y obispos de Colombia en febrero de 1966, en víspera de las elecciones presidenciales, y que «evidencia un apoyo implícito al candidato presidencial del Frente de Transformación Nacional, Carlos Lleras Restrepo».

«Abstenerse de votar —decían los obispos— sin causa verdaderamente grave y proporcionada es una falta grave ante Dios y ante la sociedad, máxime cuando como consecuencia de aquella abstención pudieran llagar al desempeño de estos cargos, personas indignas cuya presencia constituye una amenaza para la religión o para el bien común».

«... sería más grave que la abstención, el depositar el sufragio por personas que profesan doctrinas materialistas y ateas condenadas por la Iglesia, tales como el comunismo. Igualmente sería reprochable y desde el punto de vista democrático inaceptable, el dar el voto por quienes preconizan la violencia o amenazan con destruir el orden social».

El 15 de agosto de 1965 es leída en todas las iglesias de la Arquidiócesis de Bogotá una pastoral del cardenal Concha Córdoba, en la que éste ataca más duramente aún las tesis de Camilo sobre la revolución, diciendo que «atentar contra un gobierno legítimo es cosa reprochable por el mismo derecho natural y si a alguien le pareciera dudoso el mandato de la Iglesia

230 le mostrará, como los Sumos Pontífices lo han enseñado constantemente, que es ilícito cuando signifique desobediencia, rebelión o derrocamiento del poder civil legítimamente construido».

El 20 de septiembre, apenas unos días antes de la incorporación de Camilo a las guerrillas colombianas, Concha Córdoba da a conocer su último comunicado al respecto, en el que dice que «el señor Camilo Torres no podrá jamás volver a ejercer el ministerio sacerdotal» y que «la autoridad eclesiástica salva su responsabilidad y hace saber a los católicos que ella categóricamente reprueba los procederces del señor Camilo Torres, porque están opuestos a la doctrina de la Iglesia Católica».

En medio de esta polémica, también se pronuncian contra las ideas de Camilo, el arzobispo de Cartagena, José Ignacio López Umaña; el obispo de Santa Marta, Norberto Forero; el arzobispo de Manizales, Arturo Duque Villegas; el de Cali, Alberto Uribe Urdaneta; y otros muchos arzobispos, obispos y sacerdotes que harían demasiado extensa la lista.

En octubre de 1965 las guerrillas colombianas reciben en su seno a Camilo Torres, quien cae combatiendo por la liberación de su pueblo unos meses después, el 15 de febrero de 1966.

Los acontecimientos posteriores a la muerte de Camilo demuestran que su ejemplo estremeció los cimientos de la jerarquía eclesiástica, que si bien ha conseguido que en la Iglesia colombiana siga prevaleciendo su posición ultraconservadora, no ha podido evitar que en el seno de la misma continúe desarrollándose la corriente progresista, sustentada principalmente por sacerdotes que cada día son más numerosos y se radicalizan, aproximándose a las posiciones sustentadas por el cura guerrillero.

En octubre de 1966, más de cien sacerdotes pertenecientes en su mayoría a parroquias de barrios populares envían una carta a Concha Córdoba en la que expresan su desacuerdo con las orientaciones conservadoras impartidas por éste y protestan por la destitución de los directores del semanario «El Catolicismo». Estos sacerdotes, que anteriormente habían redactado otra carta similar, consiguieron con sus críticas que Concha Córdoba fuera sustituido por el administrador apostólico Aníbal Muñoz Duque. Sin embargo, —con perdón de sus excelencias— el perro siguió siendo el mismo, aun cuando se le cambió de collar.

Las contradicciones en la Iglesia colombiana continuaron desarrollándose y, en diciembre de 1967, veinte sacerdotes partidarios de cambios en las estructuras eclesiásticas se rebelan contra las orientaciones conservadoras del arzobispo de Manizales, Arturo Duque Villegas.

El apoyo unánime que los sectores populares demostraron siempre a Ca- 231
milo se ha puesto de manifiesto también cuando la jerarquía ha tomado
represalias contra sacerdotes progresistas. Así, en febrero de 1968 el arzobispo de Tunja, Ángel María Ocampo, decidió trasladar al cura párroco de la localidad de San Miguel, Alfonso Venegas, respondiendo a una solicitud de los latifundistas de la región, que acusaron de comunista al sacerdote.

La reacción favorable a Venegas no se hizo esperar. Más de cuatro mil campesinos protestaron públicamente contra la arbitraria medida y distintas organizaciones de la localidad dirigieron una comunicación al arzobispo de Tunja en la que le decían que el sacerdote era acusado de comunista porque había desarrollado una profunda labor social durante los doce años que estuvo al frente de la parroquia.

Un año antes se había originado un caso similar en la localidad de Don Matías, departamento de Antioquia, cuando se decidió trasladar —también a solicitud de los latifundistas— al cura párroco Jesús Arias. En esa ocasión se registraron graves incidentes que condujeron incluso a enfrentamientos entre los pobladores y la fuerza pública.

El traslado de Arias fue motivado porque denunció que una camarilla eclesiástica trabajaba en común con cuatro o cinco familias que ejercían el dominio en la localidad.

Otros numerosos casos podrían citarse, en los que tanto el gobierno como la jerarquía —ambos actúan como un solo frente a los sectores progresistas del clero— han impuesto distintas sanciones a sacerdotes renovadores, sanciones que han ido desde el traslado de parroquia hasta la expulsión del país.

El 13 de diciembre de 1968 se da a conocer una declaración que obliga a muchos especialistas en asuntos religiosos y a observadores de la situación latinoamericana a dirigir sus ojos hacia la Iglesia colombiana.

La declaración está firmada por el obispo de Buenaventura, monseñor Gerardo Valencia Cano, y 49 sacerdotes, entre ellos dos argentinos y un ecuatoriano. En sus partes fundamentales dice:

«Manifestamos clara y enérgicamente que la situación trágica de subdesarrollo que sufre nuestro país —al contrario de lo que ciertas interpretaciones deformantes de la realidad creen— es un producto histórico de la dependencia económica, política, cultural y social de los centros extranjeros de poder, que la ejercen a través de nuestras clases dirigentes.

232 »Lo característico del subdesarrollo colombiano, como el de toda Latinoamérica, está precisamente en la dominación ejercida sobre nuestra sociedad por una clase minoritaria, cuyos privilegios se remontan a la época colonial. Efectivamente, las luchas de independencia, lejos de limitar su poder, contribuyeron a afianzarlo más. No se dio en verdad entonces una revolución del pueblo, sino un cambio de guardia —el primero de una serie indefinida que llega hasta nosotros en toda Latinoamérica—, el paso del gobierno colonial a manos de la aristocracia criolla.

»Se habla mucho de una verdadera y auténtica reforma agraria. Pero, ¿será posible tal reforma sin cambiar previamente las estructuras, ya aludidas, de dependencia exterior?»

Después de referirse a las causas del subdesarrollo imperante en el país, sostiene «que esta situación es imposible de superar sin una verdadera revolución que produzca el desplazamiento de las clases dirigentes de nuestro país, por medio de las cuales se ejerce la dependencia del exterior».

Respecto a los hombres dicen: «somos conscientes de su papel, como elementos laboriosos y disciplinados, para la revolución, que necesariamente debe ser popular o no ser».

Después de analizar la situación colombiana, los sacerdotes firmantes pasan a definir sus objetivos «en el campo social, económico y político:

1. Insistir en que no basta la buena voluntad y en que es necesario conocer la realidad objetiva.
2. Elaborar una metodología científica de investigación y de trabajo que nos impida caer en el empirismo y en el practicismo.
3. Comprometernos cada vez más en las diversas formas de acción revolucionaria contra el imperialismo y la burguesía neocolonial, evitando caer en actitudes meramente contemplativas y, por lo tanto, justificadoras.
4. Evitar reducirnos a un trabajo comunitario estrecho que pierda la perspectiva del conjunto nacional e internacional.
5. Luchar denodadamente por la actualización de las estructuras eclesíásticas, tanto en su organización interna como en la liquidación de rezagos preconciliares, tales como el maridaje entre la iglesia y el estado...
6. La enérgica reprobación que hacemos del capitalismo neocolonial, incapaz de solucionar los agudos problemas que aquejan a nuestro pueblo, nos lleva a orientar nuestras acciones y esfuerzos con miras a lograr la instauración de una organización de la sociedad de tipo socialista, que permita la eliminación de todas las formas de explotación del hombre por

el hombre y que responda a las tendencias históricas de nuestro tiempo 233
y a la idiosincracia del hombre colombiano.

7. Nuestro convencimiento de la necesidad de un cambio profundo y urgente de las estructuras socio-económicas y políticas del país nos lleva a hacernos solidarios, sin discriminación alguna, con todos los que luchan por ese cambio...

8. Rechazamos como maniobra divisionista la existencia de los llamados partidos políticos tradicionales que enfrentan a nuestro pueblo en dos grandes bandos, dirigidos, cada uno de ellos, por sectores igualmente explotadores de las masas populares e igualmente sumisos y colonizados por los monopolios extranjeros...

9. Rechazamos igualmente el inmenso presupuesto de guerra destinado al mantenimiento de fuerzas que no están orientadas a la defensa de nuestra soberanía nacional, sino a la represión violenta de las luchas populares y reivindicativas de obreros, campesinos y estudiantes, en defensa de estructuras que interesan a minorías que detentan el poder económico y político.

10. Hacemos un llamamiento a los distintos sectores populares y revolucionarios para que, prosiguiendo en sus organizaciones, búsquedas y luchas, no olviden la responsabilidad que tienen ante sí mismos y ante la historia y para que, destacando los objetivos comunes, traten de hallar las formas de unidad de acción y solidaridad que conduzcan a un frente revolucionario capaz de romper las cadenas e inaugurar el porvenir».

¿JERARQUÍA POSCONCILIAR?

En julio de 1969 los 50 obispos que componen la jerarquía colombiana celebran la décimo quinta asamblea episcopal, la cual estuvo reunida durante 10 días y aprobó una declaración que las agencias occidentales de noticias destacaron como indicación de un cambio en la forma de pensar de los jefes tradicionalmente conservadores.

Las agencias informativas basaban sus apreciaciones en que la Conferencia Episcopal Colombiana —coincidentemente reunida después de la Conferencia del CELAM y de la «Declaración de Golconda»— se pronunció en pro del cambio social, económico y eclesiástico; criticó las relaciones existentes entre Estados Unidos y Latinoamérica; denunció que la «ayuda externa» que los países industrializados hacen en dinero y técnica a los países subdesarrollados de América Latina es otorgada bajo condiciones onerosas e injustas que contribuyen a empeorar la situación de las masas

234 del continente; admitió que la riqueza está mal distribuida; se pronunció contra la fuga de capitales y otros males que afectan a las economías latinoamericanas y afirmó que el sistema actual de enseñanza es clasista, incluyendo la impartida por el estado.

Sin embargo, este alborozo no habría sido tal si se hubiera tomado en cuenta el verdadero contenido de la declaración y la forma en que se hacen algunos de estos pronunciamientos.

Los obispos admitieron que «es evidente el anhelo de cambio en nuestro tiempo» y proclamaron «la necesidad cristiana del cambio», pero aclararon que propugnan ese cambio sin apelar a medios violentos y condenaron las posiciones «intransigentes» de quienes «abogan por borrar de una vez con todo el pasado».

Los prelados admitieron: «no podemos cerrar los ojos a la realidad en que vivimos, a los signos más expresivos de nuestro tiempo», pero se encargaron de advertir a los sacerdotes que, aunque tienen derechos políticos como cualquier otro ciudadano, sus acciones deben hacerlas a título personal y no en nombre de la Iglesia, a la vez que les exigían que no cayeran en lo que llamaron «posiciones extremas».

En resumen, el cambio no va más allá de unas cuantas palabras colocadas en forma tal que permitan mostrar a unos la cara de una jerarquía posconciliar y, a la vez, garantizar a otros que nada ha cambiado y que el poder constituido seguirá teniendo en la jerarquía eclesiástica a su más firme defensora.

La jerarquía colombiana no ha cambiado. Es la misma que atacó duramente a Camilo Torres; la misma que en confabulación con el gobierno —como en el caso del sacerdote Domingo Laín, expulsado del país— o por su propia iniciativa, ha tomado represalias contra los sacerdotes progresistas, tales como trasladarlos de parroquias, atacarlos verbalmente e imponerles otras sanciones similares, sin dejar de pasar por la persecución policiaca que ha contado siempre —sino con el apoyo verbal— al menos con el silencio cómplice de los jefes.